



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Llamado a Licitación Pública para la OBRA: " RELOCALIZACIÓN DE DEPENDENCIAS DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA"

---

**VISTO:** La Ley Nacional N° 13.064, Ley N° 70 (texto consolidado por la Ley N° 5666), la Ley N° 5.460 y su modificatoria, los Decretos Nros. 1.254/GCBA/2008 y modificatorio Nro. 663/GCBA/2009, 141/GCBA/2016 y 203/GCBA/2016, 675/GCBA/2016, y el Expediente N° 4987697-MGEYA-DGOINFU-2017, correspondiente a la Obra "Relocalización de dependencias de Prefectura Naval Argentina, en el marco de la Obra Paseo del Bajo" y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el visto tramita la Licitación Pública que tiene por objeto la realización de la obra "Relocalización de dependencias de Prefectura Naval Argentina, en el marco de la Obra Paseo del Bajo";

Que la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 es de aplicación para los procesos de Obras Públicas que se ejecuten en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires en virtud de lo establecido por la Cláusula Transitoria Segunda de la Ley N° 70 (texto consolidado por la Ley N° 5666);

Que de conformidad con el marco jurídico precitado, a través del Decreto N° 1.254/GCBA/08, modificado por su similar N° 663/GCBA/09, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Mayores;

Que la ley 5.460, texto consolidado por Ley N° 5.666, estableció la estructura ministerial actualmente vigente en la Ciudad de Buenos Aires y que el Decreto N° 675/GCBA/16 modificó a partir del 1 de enero del 2017 la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera aprobada por Decreto N° 363/15 y modificatorios, de acuerdo a los Anexos I.

Que el Decreto N° 203/GCBA/16 fija los niveles de decisión y cuadro de competencias para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública conforme se detallan en los Anexos I y II que forman parte integrante del mismo, estableciendo asimismo la forma, el plazo de publicación y

anticipación del presente llamado a licitación pública;

Que la Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana en su carácter de Organismo Técnico confeccionó los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos acompañan a estas actuaciones cuya aprobación se propicia;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 83/100 (\$ 34.754.346,83.-);

Que el plazo de ejecución es de CUATRO (4) MESES contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Orden de Inicio;

Que en cumplimiento del Decreto N° 1.825/GCBA/97, obra en estas actuaciones las afectaciones presupuestarias correspondientes;

Que, por su parte, la Dirección General de Redeterminación de Precios del Ministerio de Hacienda, mediante Nota N° 6550862- DGRP- 2017, ha tomado la intervención que le corresponde atento lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 127/GCBA/2014;

Que, a través de Nota N° 5991724- DGCYC- 2017, la Dirección General de Seguros, ha tomado intervención en lo que le compete;

Que la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha emitido el dictamen correspondiente de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1.218 (texto consolidado por la Ley N° 5.666);

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/2016,

## **EL SUBSECRETARIO DE OBRAS**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Apruébanse los Pliegos de Condiciones Particulares (PLIEG-7235381-DGOINFU-17) y de Especificaciones Técnicas (IF-5869619-DGOINFU-2017 e IF-5869708-DGOINFU-2017) los que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución, para el llamado a la Licitación Pública N° 445-SIGAF/2017, correspondiente a la Obra “Relocalización de dependencias de Prefectura Naval Argentina, en el marco de la Obra Paseo del Bajo”.

**Artículo 2º.-** Llámase a Licitación Pública N° 445-SIGAF/2016 para el día 18 de abril de 2017 a las 13:00 horas, en Av. Martín García 346/350, 5º piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra de referencia cuyo presupuesto oficial es de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 83/100 (\$34.754.346,83.-).

**Artículo 3º.-** Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes.

**Artículo 4º.-** Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte [http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obras/licitations/web/frontend\\_dev.php?menu\\_id=29668](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php?menu_id=29668) donde los interesados podrán formular las consultas.

**Artículo 5º.-** Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente de 15 días, publíquese el presente llamado a licitación pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de 10 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)).

**Artículo 6º.-** La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta el día hasta el día 18 de abril de 2017 a las 13:00 horas.

**Artículo 7º.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.